



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 820. Personal

#### **OPER/000047-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las Normas que regulan el régimen de provisión de los Puestos de Trabajo reservados al Personal de Plantilla en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 10 de noviembre de 2006.*

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de junio de 2017, ha aprobado la siguiente modificación de las Normas que regulan el régimen de provisión de los Puestos de Trabajo reservados al Personal de Plantilla en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 10 de noviembre de 2006:

La Norma 11 será del siguiente tenor:

“11.ª El funcionario que cese en su puesto de trabajo, sin obtener otro por los sistemas previstos en estas Normas, quedará a disposición del Secretario General-Letrado Mayor que le asignará el desempeño provisional de un puesto correspondiente a su Cuerpo o, en caso de no existir vacantes en el mismo, el desempeño de funciones propias de su Cuerpo y su adscripción funcional provisional a la Secretaría General o a un Servicio de la Cámara. Para estos supuestos el Secretario General-Letrado Mayor podrá proponer a la Mesa de las Cortes de Castilla y León el reconocimiento al funcionario de un complemento personal transitorio cuando las tareas asignadas al mismo y las circunstancias del cese así lo justifiquen. Estos funcionarios estarán obligados a participar en cuantos procesos se convoquen para la provisión de plazas reservadas a su Cuerpo y Escala hasta obtener una plaza definitiva”.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio